



Buenos Aires, 19 de Marzo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 209 /2015

VISTO:

El Memo N° 134/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia se solicita la designación de la Dra. Mercedes Adrogué en el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia para desempeñarse en el Departamento de Dictámenes Patrimonial de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

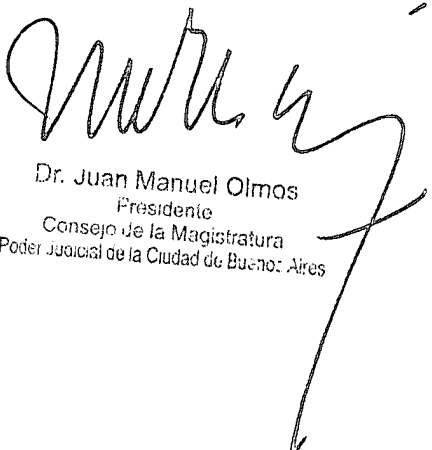
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la Dra. Mercedes Adrogué, Legajo N° 3816, DNI 16.495.985, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia para desempeñarse en el Departamento de Dictámenes Patrimonial de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 209 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires